

Sra. Maisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente.

Sres. Ministros
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
PRESENTE

Las Comunidades Mapuche que participaron del Proceso de Consulta Indígena y del Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia (NSCARV) vienen muy respetuosamente a saludar y se dirigen a usted para expresar lo siguiente:

Kiñe (1).- El pasado 1 de septiembre del año en curso, fuimos convocados por el Ministerio de Medio Ambiente para conocer la propuesta definitiva de norma secundaria de calidad de aguas para la cuenca del Río Valdivia. Valoramos el interés del Estado de reconocer la importancia de proteger la cuenca del Río Valdivia a través de una **Norma Secundaria**, para nosotros estos ríos son: el *Leufu Chezky* y *Leufu Wadalafquen*, de quienes dependen la vida de todos los seres que habitamos este territorio.

Epu (2).- Durante mas de 3 años concurrimos al llamado del Ministerio a fin de ser consultados bajo los principios y directrices que establece el convenio 169. El resultado de ese proceso se plasmó en un **Acta de Acuerdos y Desacuerdos**, firmando por Representantes de las Secretarías Regionales del Ministerio de Medio Ambiente de la Araucanía y los Ríos y por casi la totalidad de los Representantes de Comunidades partícipes de la consulta. Los acuerdos, aunque no respondieron a la totalidad de las demandas y propuestas que presentamos en el proceso de diálogo, **consideramos que son un avance y mejora de este instrumento.**

Küla. (3).- Desde tiempos ancestrales, hemos respetado y protegido este territorio en toda su extensión denunciando en las últimas décadas los impactos que tienen en nuestro lagos, ríos y esteros la presencia de salmoneras, la actividad forestal incesante, la producción de la industria de celulosa, la extracción de áridos, las descargas de aguas servidas y las actividades agrícolas a escala industrial. Creemos que un buen desarrollo debe ser capaz de respetar la vida y las distintas formas que ésta toma y se desenvuelve nuestro *itrofill mongen*, siendo instrumentos como ésta norma los llamados a regular y resguardar que estos valores e intereses avancen en armonía. Confiamos que con esta norma se darán los pasos necesarios en esa dirección.

Meli (4).- Instancias como el **“Programa de Involucramiento Comunitario”**, presente en el proyecto definitivo e incorporado como parte de los acuerdos alcanzados en la Diálogo entre el Ministerio y nuestras comunidades, así como la ampliación de la red de vigilancia y el aumento en la frecuencia de los monitoreos robustece la capacidad de este instrumento para monitorear y defender nuestro territorio y por esto instamos a Usted y a los Señores Ministros a aprobar sin mas demora esta norma de protección de nuestros *Leufu* (ríos).

Kechu (5).- Rechazamos categóricamente el intento de algunas empresas y sus organizaciones de confundir, a la opinión pública y las autoridades señalando que esta norma afectará el futuro y empleo en la región. Es la contaminación de las aguas, la destrucción de la naturaleza, los bosques, la ambición

sin límite, la desprotección de nuestros ríos y de la vida que estos sustentan lo que pone en peligro las actividades productivas, el *Küme Mongen* o buen vivir.

Kayu (6).- En el 2024 se cumplirán 20 años desde el desastre ambiental provocado por la Planta Valdivia de Celulosa Arauco sobre los humedales del Río Cruces, cuestión que motivó la elaboración de esta norma.

Esperamos y exigimos que las autoridades del Estado de Chile no permitan que pase otro año sin honrar su compromiso de proteger las aguas y el territorio que habitamos.

Confiados en la palabra empeñada.

Muy agradecidos,

Comunidades Mapuche que participaron del Proceso de Consulta Indígena para la Elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia (NSCARV)

Mariquina - Lanco – Loncoche - Villarrica

Valdivia - Los Lagos.